

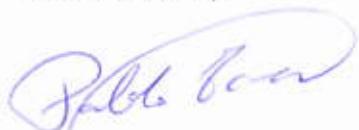
**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.016**

Cumpliendo con mi deber en calidad de comisario de la compañía SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A"., y además en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las resoluciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis, estudio y comprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.016, como son: El Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, los registros contables, comprobantes de ingresos y egresos, estados de cuentas corrientes y conciliaciones, la revisión se ha efectuado por muestreros en cada uno de los campos; determinando así la siguiente opinión:

- 1. Es preciso dejar constancia del apoyo recibido por parte de los administradores y personal de la compañía para efectuar de la mejor manera posible mis funciones de Comisario.*
- 2. El sistema de control interno y sistema de contabilidad están acorde a los principios básicos de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*
- 3. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.016 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía. SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A". y el resultado de sus operaciones durante el presente ejercicio económico que consta presentado en los Estados Financieros, indican claramente las operaciones efectuadas en el periodo indicado.*
- 4. Los administradores de la compañía SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL S.A", han cumplido con las obligaciones vigentes en los estatutos., normas legales y reglamentos emanados por la Superintendencia de Compañías y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.*

Sangolqui, 05 de Abril del 2.017

Atentamente,



*Pablo Vinicio Taco
COMISARIO CIA. SUPERVALL S.A.*